COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 12/16

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **Nº 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **PINTUPAR S.R.L., RUC Nº 80021413-7,** domiciliada en la calle Juez Pino 2739 casi Aviadores del Chaco, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº 606-160,** representado en este acto por el Señor, **RAFAEL ENRIQUE CORTES**, con Cédula de Identidad **Nº 1.153.552** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/16 "TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"**ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES**"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2016	1	7	1	00	350	10	1	11	15.000.000
2016	2	7	1	00	350	10	1	99	8.692.000
2016	2	7	3	00	350	10	1	99	4.994.000
2016	2	7	5	00	350	10	1	99	3.750.000
2016	2	7	7	00	350	10	1	99	80.288.000
TOTAL									**112.724.000**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303255

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/16 "**ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES**", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 15/16.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

LOTE 1 CENTRO FINANCIERO N°5				PINTUPAR						
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	31211506-001	PINTURA	PINTURA AL AGUA LÁTEX EXTERIORES COLOR BLANCO EN BALDES DE 18 LITROS.	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	25	96.000	2.400.000
2	31211506-001	PINTURA	PINTURA AL AGUA LÁTEX EXTERIORES EN BALDES DE 18 LITROS, COLOR VERDE MUSGO CON ANTIHONGOS	BALDE	UNIDAD	SUPERCIL	PARAGUAY	21	150.000	3.150.000
3	31211506-001	PINTURA	PINTURA AL AGUA LÁTEX EXTERIORES EN BALDES DE 18 LITROS, COLOR BLANCO	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	15	96.000	1.440.000
4	31211803-004	AGUARRAS	AGUARRÁS EN BIDONES DE 18 LTS	BIDON	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	2	200.000	400.000
5	31211508-004	PINTURA	PINTURA AL ACEITE EN BALDES DE 3,6 LTS COLOR VERDE MUSGO	BALDE	UNIDAD	TINTALUX	PARAGUAY	15	80.000	1.200.000
6	31211508-004	PINTURA	PINTURA AL ACEITE EN BALDES DE 3,6 LTS COLOR MARFIL	BALDE	UNIDAD	TINTALUX	PARAGUAY	17	80.000	1.360.000
7	31211707-001	BARNIZ	LATAS DE BARNIZ	LATA	UNIDAD	MARINER	PARAGUAY	5	20.000	100.000
8	31211606-001	ENDUIDO P/ INTERIOR	ENDUIDO EXTERIOR EN BALDES DE 18 LITROS	BALDE	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	5	60.000	300.000
9	31211606-003	ENDUIDO LATEX ACRILICO	SELLADOR ACRILICO EXTERIOR EN BALDE DE 18 LITROS	BALDE	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	15	70.000	1.050.000
10	31211506-002	PINTURA	PINTURA POLIDEPORTIVO EXTERIORES EN BALDES DE 18 LITROS COLOR BLANCO CON ANTIHONGOS	BALDE	UNIDAD	TITAN PISOS	PARAGUAY	15	240.000	3.600.000
			TOTAL							15.000.000

LOTE 2 COMANDO LOGISTICO				PINTUPAR						
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	31211506-004	PINTURA	PINTURA AL AGUA PARA INTERIOR LATEX ACRILICO DE SECADO RAPIDO EN BALDES DE 18 LTS.	BALDE	UNIDAD	VINILAEX	PARAGUAY	11	75.000	825.000
2	31211506-004	PINTURA	PINTURA AL AGUA PARA EXTERIOR LATEX DE SECADO RAPIDO EN BALDES DE 18 LTS.	BALDE	UNIDAD	VINILAEX	PARAGUAY	12	96.000	1.152.000
3	31211506-001	PINTURA	PINTURAS PARA EXTERIOR LATEX PINTOR DE SECADO RAPIDO COLOR VERDE MUSGO EN BALDES	BALDE	UNIDAD	SUPERCRIL	PARAGUAY	12	150.000	1.800.000
4	31211507-001	POMO COLORANTE	UNIDADES DE POMO DE COLORANTE	POMO	UNIDAD	COLORMIX	PARAGUAY	45	5.000	225.000
5	31211606-001	ENDUIDO	ENDUIDO P/ PARED EN BALDES DE 18 LTS	BALDE	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	8	60.000	480.000
6	31211904-003	BROCHA MEDIANA	UNIDADES DE RODILLO DE LANA	UNIDAD	UNIDAD	KING	CHINA	10	5.000	50.000
7	31211904-001	PINCEL	UNIDADES DE PINCEL DE CERDA DE 8"	UNIDAD	UNIDAD	LEON	CHINA	10	10.000	100.000
8	31211904-001	PINCEL	UNIDADES DE PINCEL DE CERDA DE 4"	UNIDAD	UNIDAD	LEON	CHINA	10	10.000	100.000
9	31211904-001	PINCEL	UNIDADES DE PINCEL DE CERDA DE 3"	UNIDAD	UNIDAD	LEON	CHINA	10	8.000	80.000
10	31211904-001	PINCEL	UNIDADES DE PINCEL DE CERDA DE 2"	UNIDAD	UNIDAD	LEON	CHINA	8	3.000	24.000
11	31211904-002	PINCEL	UNIDADES DE BROCHAS DE 10"	UNIDAD	UNIDAD	KING	CHINA	10	5.000	50.000
12	31211803-002	REMOVEDOR DE OXIDO	REMOVEDOR DE OXIDO EN ENVASES DE 3 LITROS.	BALDE	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	50	40.000	2.000.000
13	31211506-005	PINTURA	PINTURAS LATEX ACRILICO COLOR OCRE EN BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	VINILAEX	PARAGUAY	2	28.000	56.000
14	31211508-004	PINTURA	PINTURAS AL ACEITE COLOR BLANCO EN BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	TITANLUX	PARAGUAY	3	80.000	240.000
15	31211508-004	PINTURA	PINTURAS AL ACEITE COLOR NEGRO EN BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	TITANLUX	PARAGUAY	2	80.000	160.000
16	31211508-004	PINTURA	PINTURAS AL ACEITE COLOR AMARILLO EN BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	TITANLUX	PARAGUAY	3	80.000	240.000
17	31211508-004	PINTURA	PINTURAS AL ACEITE COLOR VERDE MUSGO EN BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	TINTALUX	PARAGUAY	3	80.000	240.000
18	31211508-004	PINTURA	PINTURAS AL ACEITE COLOR ROJO EN BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	TINTALUX	PARAGUAY	3	80.000	240.000
19	31211707-001	BARNIZ	BARNIZ P/ MADERA COLOR NATURAL EN BALDES DE 3,5 LTRS	BALDE	UNIDAD	MARINER	PARAGUAY	2	70.000	140.000
20	31211506-003	PINTURA	PINTURA AL AGUA PARA EXTERIORES. BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	SUPERCRIL	PARAGUAY	5	30.000	150.000
21	31211506-004	PINTURA	PINTURA AL AGUA PARA INTERIORES. BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	VINILAEX	PARAGUAY	5	24.000	120.000
22	31211803-005	TINNER	TINNER EN BOTELLAS DE 1 LTS.	BOTELLA	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	10	12.000	120.000
23	31211803-004	AGUARRAS	AGUA RAS MINERAL EN BOTELLAS DE 1 LTS.	BOTELLA	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	10	10.000	100.000
			TOTAL							8.692.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.MM. COMANDO LOGISTICO CMDO. DE LAS FF.MM.

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 3 DIGETREN FF10				PINTUPAR						
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR-EXTERIOR	ENVASE: 18 LITROS. CANTIDAD DE MANOS: 2.RENDIMIENTO: 12M2 POR LITRO POR MANO. APLICACIÓN: PINCEL, RODILLO O SOPLETE .SECADO: SECADO AL TACTO 1 HORA. COLOR: BLANCO. BALDE DE 18 LITROS	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	18	88.000	1.584.000
2	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR-EXTERIOR	ENVASE: 18 LITROS. CANTIDAD DE MANOS: 2.RENDIMIENTO: 12M2 POR LITRO POR MANO. APLICACIÓN: PINCEL, RODILLO O SOPLETE .SECADO: SECADO AL TACTO 1 HORA. COLOR: VERDE OTAN. BALDE DE 18 LITROS	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	17	120.000	2.040.000
3	31211507-001	COLORANTE PARA PINTURA	COLORANTE PARA PINTURA.COLOR: OCRE	POMO	UNIDAD	COLORMIX	PARAGUAY	30	5.000	150.000
4	31211803-004	AGUARRAS	AGUARRAS EN BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	28	10.000	280.000
5	31211803-001	REMOVEDORES DE PINTURA	REMOVEDORES DE PINTURA	BOTELLA	UNIDAD	BAMBI	PARAGUAY	47	20.000	940.000
			TOTAL							4.994.000

LOTE 6 DISERAGRO				PINTUPAR						
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	31211506-002	PINTURA AL AGUA TIPO LATEX P/INTERIOR DE 18 LTS.	PINTURA AL AGUA TIPO LATEX P/ INTERIOR DE 18 LTS.	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	20	75.000	1.500.000
2	31211506-001	PINTURA AL AGUA TIPO LATEX P/EXTERIOR DE 18 LTS.	PINTURA AL AGUA TIPO LATEX P/EXTERIOR DE 18 LTS.	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	25	90.000	2.250.000
			TOTAL							3.750.000

LOTE 8 DISERSANFA				PINTUPAR						
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	31211506-004	PINTURA	PINTURA AL AGUA TIPO LATEX P/INTERIOR DE 18 LTS.	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	150	75.000	11.250.000
2	31211506-003	PINTURA	PINTURA AL AGUA TIPO LATEX P/EXTERIOR DE 18 LTS.	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	150	90.000	13.500.000
3	31211803-004	AGUARRAS DE 1 LT.	AGUARRAS DE 1 LT.	BOTELLA	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	100	10.000	1.000.000
4	31211707-001	BARNIZ DE 1 LTS.	BARNIZ DE 1 LTS.	LATA	UNIDAD	MARINER	PARAGUAY	62	19.000	1.178.000
5	31211508-006	PINTURA ANTIOXIDO	PINTURA ANTIOXIDO BALDE DE 18 LTS.	BALDE	UNIDAD	CROMETAL	PARAGUAY	60	350.000	21.000.000
6	31211508-001	PINTURA SINTETICA	PINTURA SINTETICA EN LATA DE 3,600 LTS.	BALDE	UNIDAD	TINTALUX	PARAGUAY	100	80.000	8.000.000
7	31211602-001	FIJADOR	FIJADOR DE PINTURA EN BIDONES DE 10 lts.	BALDE	UNIDAD	FLEXOPAR	PARAGUAY	100	40.000	4.000.000
8	31211704-002	SELLADOR ACRILICO	SELLADOR ACRILICO DE 18 lts	BALDE	UNIDAD	FLEXOPAR	PARAGUAY	100	80.000	8.000.000
9	31211606-001	ENDUIDO P/ INTERIOR	ENDUIDO P/ INTERIOR	BALDE	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	100	7.200	720.000
10	31211606-002	ENDUIDO P/ EXTERIOR	ENDUIDO P/ EXTERIOR	BALDE	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	30	8.000	240.000
11	31211501-9999	PINTURA EPOXICA	PINTURA EPOXICA	BALDE	UNIDAD	BAMBI	PARAGUAY	30	80.000	2.400.000
12	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR-EXTERIOR EN BALDE DE 18 lts.	PINTURA LATEX ACRILICO -EXTERIOR EN BALDE DE 18 lts.	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	100	90.000	9.000.000
			TOTAL							80.288.000

TOTAL PINTUPAR	112.724.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATROMIL.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley Nº 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2016.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 15:00, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.
Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.
2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.
3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.
4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
1.7.0	350	10	CENTRO FINANCIERO Nº 5	15.000.000
2.7.1	350	10	COMANDO LOGISTICO	8.692.000
2.7.3	350	10	DIGETREN	4.994.000
2.7.5	350	10	DISERAGRO	3.750.000
2.7.7	350	10	DISERSANFA	80.288.000
			TOTAL	**112.724.000**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 11 días del mes de ABRIL de 2016.

RAFAEL ENRIQUE CORTES
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 1.153.552

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.MM. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 620.959

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS BIENES.

LOTE 1 CENTRO FINANCIERO Nº5				PINTUPAR				
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD
1	31211506-001	PINTURA	PINTURA AL AGUA LÁTEX EXTERIORES COLOR BLANCO EN BALDES DE 18 LITROS.	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	25
2	31211506-001	PINTURA	PINTURA AL AGUA LÁTEX EXTERIORES EN BALDES DE 18 LITROS, COLOR VERDE MUSGO CON ANTIHONGOS	BALDE	UNIDAD	SUPERCIL	PARAGUAY	21
3	31211506-001	PINTURA	PINTURA AL AGUA LÁTEX EXTERIORES EN BALDES DE 18 LITROS, COLOR BLANCO	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	15
4	31211803-004	AGUARRAS	AGUARRÁS EN BIDONES DE 18 LTS	BIDON	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	2
5	31211508-004	PINTURA	PINTURA AL ACEITE EN BALDES DE 3,6 LTS COLOR VERDE MUSGO	BALDE	UNIDAD	TINTALUX	PARAGUAY	15
6	31211508-004	PINTURA	PINTURA AL ACEITE EN BALDES DE 3,6 LTS COLOR MARFIL	BALDE	UNIDAD	TINTALUX	PARAGUAY	17
7	31211707-001	BARNIZ	LATAS DE BARNIZ	LATA	UNIDAD	MARINER	PARAGUAY	5
8	31211606-001	ENDUIDO P/ INTERIOR	ENDUIDO EXTERIOR EN BALDES DE 18 LITROS	BALDE	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	5
9	31211606-003	ENDUIDO LATEX ACRILICO	SELLADOR ACRILICO EXTERIOR EN BALDE DE 18 LITROS	BALDE	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	15
10	31211506-002	PINTURA	PINTURA POLIDEPORTIVO EXTERIORES EN BALDES DE 18 LITROS COLOR BLANCO CON ANTIHONGOS	BALDE	UNIDAD	TITAN PISOS	PARAGUAY	15

LOTE 2 COMANDO LOGISTICO				PINTUPAR				
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD
1	31211506-004	PINTURA	PINTURA AL AGUA PARA INTERIOR LATEX ACRILICO DE SECADO RAPIDO EN BALDES DE 18 LTS.	BALDE	UNIDAD	VINILAEX	PARAGUAY	11
2	31211506-004	PINTURA	PINTURA AL AGUA PARA EXTERIOR LATEX DE SECADO RAPIDO EN BALDES DE 18 LTS.	BALDE	UNIDAD	VINILAEX	PARAGUAY	12
3	31211506-001	PINTURA	PINTURAS PARA EXTERIOR LATEX PINTOR DE SECADO RAPIDO COLOR VERDE MUSGO EN BALDES	BALDE	UNIDAD	SUPERCRIL	PARAGUAY	12
4	31211507-001	POMO COLORANTE	UNIDADES DE POMO DE COLORANTE	POMO	UNIDAD	COLORMIX	PARAGUAY	45
5	31211606-001	ENDUIDO	ENDUIDO P/ PARED EN BALDES DE 18 LTS	BALDE	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	8
6	31211904-003	BROCHA MEDIANA	UNIDADES DE RODILLO DE LANA	UNIDAD	UNIDAD	KING	CHINA	10
7	31211904-001	PINCEL	UNIDADES DE PINCEL DE CERDA DE 8"	UNIDAD	UNIDAD	LEON	CHINA	10
8	31211904-001	PINCEL	UNIDADES DE PINCEL DE CERDA DE 4"	UNIDAD	UNIDAD	LEON	CHINA	10
9	31211904-001	PINCEL	UNIDADES DE PINCEL DE CERDA DE 3"	UNIDAD	UNIDAD	LEON	CHINA	10
10	31211904-001	PINCEL	UNIDADES DE PINCEL DE CERDA DE 2"	UNIDAD	UNIDAD	LEON	CHINA	8
11	31211904-002	PINCEL	UNIDADES DE BROCHAS DE 10"	UNIDAD	UNIDAD	KING	CHINA	10
12	31211803-002	REMOVEDOR DE OXIDO	REMOVEDOR DE OXIDO EN ENVASES DE 3 LITROS.	BALDE	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	50
13	31211506-005	PINTURA	PINTURAS LATEX ACRILICO COLOR OCRE EN BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	VINILAEX	PARAGUAY	2
14	31211508-004	PINTURA	PINTURAS AL ACEITE COLOR BLANCO EN BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	TITANLUX	PARAGUAY	3
15	31211508-004	PINTURA	PINTURAS AL ACEITE COLOR NEGRO EN BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	TITANLUX	PARAGUAY	2
16	31211508-004	PINTURA	PINTURAS AL ACEITE COLOR AMARILLO EN BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	TITANLUX	PARAGUAY	3
17	31211508-004	PINTURA	PINTURAS AL ACEITE COLOR VERDE MUSGO EN BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	TINTALUX	PARAGUAY	3
18	31211508-004	PINTURA	PINTURAS AL ACEITE COLOR ROJO EN BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	TINTALUX	PARAGUAY	3
19	31211707-001	BARNIZ	BARNIZ P/ MADERA COLOR NATURAL EN BALDES DE 3,5 LTRS	BALDE	UNIDAD	MARINER	PARAGUAY	2
20	31211506-003	PINTURA	PINTURA AL AGUA PARA EXTERIORES. BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	SUPERCRIL	PARAGUAY	5
21	31211506-004	PINTURA	PINTURA AL AGUA PARA INTERIORES. BALDES DE 3.5 LTS	BALDE	UNIDAD	VINILAEX	PARAGUAY	5
22	31211803-005	TINNER	TINNER EN BOTELLAS DE 1 LTS.	BOTELLA	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	10
23	31211803-004	AGUARRAS	AGUA RAS MINERAL EN BOTELLAS DE 1 LTS.	BOTELLA	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	10

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 3 DIGETREN FF10				PINTUPAR				
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD
1	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR-EXTERIOR	ENVASE: 18 LITROS. CANTIDAD DE MANOS: 2.RENDIMIENTO: 12M2 POR LITRO POR MANO. APLICACIÓN: PINCEL, RODILLO O SOPLETE .SECADO: SECADO AL TACTO 1 HORA. COLOR: BLANCO. BALDE DE 18 LITROS	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	18
2	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR-EXTERIOR	ENVASE: 18 LITROS. CANTIDAD DE MANOS: 2.RENDIMIENTO: 12M2 POR LITRO POR MANO. APLICACIÓN: PINCEL, RODILLO O SOPLETE .SECADO: SECADO AL TACTO 1 HORA. COLOR: VERDE OTAN. BALDE DE 18 LITROS	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	17
3	31211507-001	COLORANTE PARA PINTURA	COLORANTE PARA PINTURA.COLOR: OCRE	POMO	UNIDAD	COLORMIX	PARAGUAY	30
4	31211803-004	AGUARRAS	AGUARRAS EN BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	28
5	31211803-001	REMOVEDORES DE PINTURA	REMOVEDORES DE PINTURA	BOTELLA	UNIDAD	BAMBI	PARAGUAY	47

LOTE 6 DISERAGRO				PINTUPAR				
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD
1	31211506-002	PINTURA AL AGUA TIPO LATEX P/INTERIOR DE 18 LTS.	PINTURA AL AGUA TIPO LATEX P/ INTERIOR DE 18 LTS.	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	20
2	31211506-001	PINTURA AL AGUA TIPO LATEX P/EXTERIOR DE 18 LTS.	PINTURA AL AGUA TIPO LATEX P/EXTERIOR DE 18 LTS.	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	25

LOTE 8 DISERSANFA				PINTUPAR				
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD
1	31211506-004	PINTURA	PINTURA AL AGUA TIPO LATEX P/INTERIOR DE 18 LTS.	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	150
2	31211506-003	PINTURA	PINTURA AL AGUA TIPO LATEX P/EXTERIOR DE 18 LTS.	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	150
3	31211803-004	AGUARRAS DE 1 LT.	AGUARRAS DE 1 LT.	BOTELLA	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	100
4	31211707-001	BARNIZ DE 1 LTS.	BARNIZ DE 1 LTS.	LATA	UNIDAD	MARINER	PARAGUAY	62
5	31211508-006	PINTURA ANTIOXIDO	PINTURA ANTIOXIDO BALDE DE 18 LTS.	BALDE	UNIDAD	CROMETAL	PARAGUAY	60
6	31211508-001	PINTURA SINTETICA	PINTURA SINTETICA EN LATA DE 3,600 LTS.	BALDE	UNIDAD	TINTALUX	PARAGUAY	100
7	31211602-001	FIJADOR	FIJADOR DE PINTURA EN BIDONES DE 10 lts.	BALDE	UNIDAD	FLEXOPAR	PARAGUAY	100
8	31211704-002	SELLADOR ACRILICO	SELLADOR ACRILICO DE 18 lts	BALDE	UNIDAD	FLEXOPAR	PARAGUAY	100
9	31211606-001	ENDUIDO P/ INTERIOR	ENDUIDO P/ INTERIOR	BALDE	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	100
10	31211606-002	ENDUIDO P/ EXTERIOR	ENDUIDO P/ EXTERIOR	BALDE	UNIDAD	PINTUPAR	PARAGUAY	30
11	31211501-9999	PINTURA EPOXICA	PINTURA EPOXICA	BALDE	UNIDAD	BAMBI	PARAGUAY	30
12	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR-EXTERIOR EN BALDE DE 18 lts.	PINTURA LATEX ACRILICO -EXTERIOR EN BALDE DE 18 lts.	BALDE	UNIDAD	VINILATEX	PARAGUAY	100

RAFAEL ENRIQUE CORTES
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 1.153.552

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO LOGISTICO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 620.959